

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/5003/2017
BITACORA : 15/DK-0200/08/17

Toluca, Méx., 21 de agosto del 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CIUDADANO

JAVIER CARBAJAL VILCHIS

PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN NATURAL DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTOS DEGOLLADO S/N, PARCELA 88 Z-1 P1/1, AGUA BENDITA, MUNICIPIO DE AMANALCO, MEX.

OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/1607/2008

OFICIO DE MODIFICACIÓN: DFMARNAT/4108/2014

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN: T-15-007-JAV-001

RFC: CAVJ-750114-6IA



En atención a la "solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 15 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	439.050	80	10241	10320
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamel	81.425	20	3021	3040

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DEC 22 AGO 2017
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**